

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/027/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a la solicitud SRT/SAMG/135/2019, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/027/2020** referente al “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO**”, requeridas por la Jefatura de Almacén.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Jueves 30 (treinta) de Abril del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El jueves 07 (siete) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El miércoles 13 (trece) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 2 (Dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/027/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO”**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido. Además presenta una Propuesta Económica Solvente para las partidas antes mencionadas en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

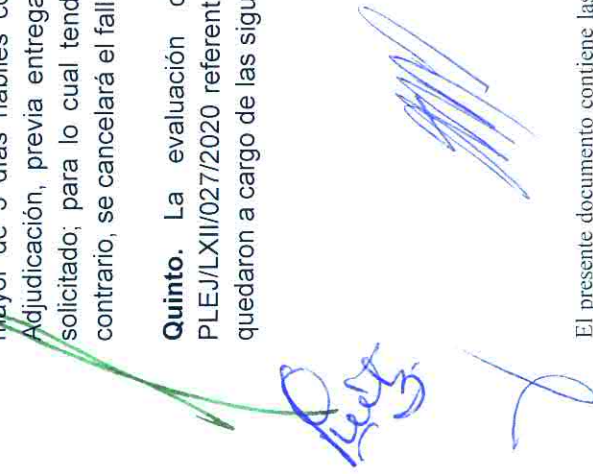
**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V.** en su propuesta técnica **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido. Sin embargo, presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA SUPERIOR** al monto proyectado para erogar de acuerdo al oficio No. 692-OTA-LXII-20; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que a la letra dice:

*“Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayorero, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.”*

**Tercero.** En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle al siguiente Proveedor: **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por un monto total de: **\$ 46,398.04 (Cuarenta seis mil trescientos noventa ocho pesos 04/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra.

**Cuarto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Quinto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/027/2020 referente al **“Adquisición de Equipo de Enlace de Datos Punto a Punto”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:





**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/027/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO”**



Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Samuel Adrián Muñoz Gomez	Titular	Sistema de Radio y Televisión
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

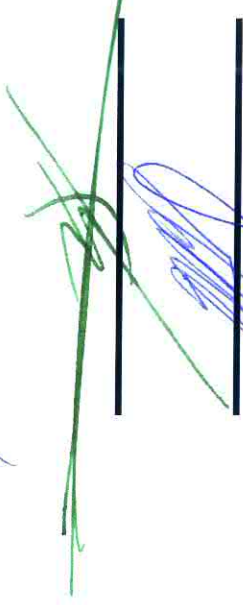
**Sexto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalaajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 29 de Mayo del 2020 (dos mil veinte).

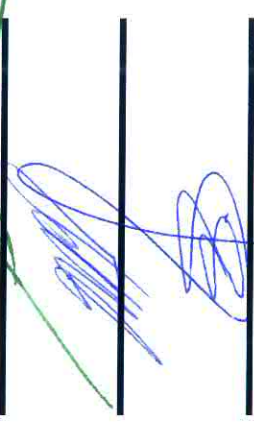
**Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



**Mtro. Raúl Bermúdez Camarena**  
Titular del Órgano de Control Interno



**Lic. Mario López Santiago**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Lic. Samuel Adrián Muñoz Gomez**  
Representante del área requirente



**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**  
Representante de COMCE de Occidente A.C.



**Lic. Leonardo Quintanares Ávila**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

